



**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
POPAYÁN (CAUCA)**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE POPAYÁN, EN CUMPLIMIENTO A LA PROVIDENCIA DE 02 DE AGOSTO DE 2020, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, DENTRO DEL PROCESO «2018-00109-00-VERBAL-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL» FORMULADO POR YAMID RUANO ERAZO, A NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DEL MENOR MILVER ANTONIO RUANO ERAZO CONTRA ASMET SALUD EPS SAS, PROCEDE A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTES CONFORME AL ART. 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANDADA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA

Agencias en derecho, 3% V/r sobre la totalidad del capital e intereses causados sobre la obligación demandada.- (\$447.664.710.00 X 3%) = \$ 13.429.941.00
Otros 20.000.00 =20.000.00 Pago de Notificaciones
Sub- Total \$13.449.941.00

COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA

Agencias en derecho la suma equivalente a ½ SMLMV. (\$750.000.00)
Sub-Total \$ 750.000.00

T O T A L..... \$14.199.941.00

Son; Catorce Millones Ciento Noventa y Nueve Mil y Novecientos Cuarenta y Un Pesos M/cte (\$14.199.941.00)

Popayán ©, Marzo 18 de 2024.

LA SECRETARIA.

Firmado Por:
Claudia Ximena Sanchez Franco
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 005
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78d45acea9834a706a249f0a66a9cb4c510e666c2c3b2fa9d2a01e90602f29ef**
Documento generado en 18/03/2024 03:03:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>